

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No.002-2025

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTO

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES COMEDORES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES SEDE PRINCIPAL IED TECNOLÓGICO, SEDE PRINCIPAL IED MARÍA TERESA ORTIZ Y SEDE PRINCIPAL IED SERREZUELA DEL MUNICIPIO DE MADRID.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial total estimado es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 250.000.000) CTE**, valor que incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista, así como gestos administrativos y de supervisión, IVA, valores agregados, impuestos, tasas vigentes al momento de la apertura del proceso de selección, etc.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000812

El Comité Evaluador designado para el proceso de selección Concurso de Méritos No.002-2025, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se reunió el 30 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m., con el fin de recomendar el sentido de la decisión a adoptar para adjudicar o declarar desierto el proceso de selección arriba citado, para lo cual se cumple el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación Asistencia de los integrantes del Comité Evaluador

Se encuentran presentes:

Evaluador Jurídico	Leonardo Diaz Sánchez -Profesional Secretaria Jurídica
Evaluador Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional	Fabio Nelson Montenegro- Contratista Secretaría Jurídica.
Evaluadores Técnicos	Carlos Arturo Rueda – Arquitecto Contratista Secretaría Jurídica.

2. Desarrollo de la Reunión:

El comité evaluador, procede a recomendar el sentido de la decisión a adoptar para adjudicar o declarar desierto el proceso de selección, una vez cumplidas las etapas previstas para la modalidad de Concurso de méritos.

Que llegado el día y hora previsto como plazo límite para la presentación de Ofertas, se presentó la siguiente oferta:

OFERENTE HABILITADO 1: CONSORCIO MC CONSULTORES
INTEGRANTES CRUZARK SAS y MASEB INGENIERIA SAS

Que el comité evaluador procedió a verificar el cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos, financieros y organizacionales de la propuesta recibida en la plataforma del SECOP II, donde se concluyó en el informe preliminar lo siguiente:

OFERENTE HABILITADO 1: CONSORCIO MC CONSULTORES			
INTEGRANTES CRUZARK SAS y MASEB INGENIERIA SAS			
REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
TECNICO	X		
JURIDICO	X		

FINANCIERO	X		
ECONOMICO	X		

Que, dentro del informe de evaluación preliminar, se requirió a los oferentes para que presentaran subsanación y aclaración frente a los requisitos habilitantes y en este sentido, se efectuó el traslado del informe de evaluación por tres (3) días hábiles conforme con lo dispuesto en el pliego de condiciones y la Ley.

Que dentro del término legalmente fijado para el traslado, publicación y recepción de observaciones/subsanaciones al informe de evaluación preliminar de las propuestas presentadas en el desarrollo del Proceso de selección, se recibió observaciones a las cuales se procedió a dar respuesta

1. Recomendación del Comité Evaluador

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se procede a realizar la recomendación de adjudicar al único proponente que corresponde a **CONSORCIO MC CONSULTORES**, representado legalmente por ELKIN FERNANDO CRUZ HERRERA, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE **\$250.000.000**, de acuerdo con el informe de verificación de requisitos habilitantes se encuentra habilitado en los aspectos, de capacidad jurídica, capacidad financiera y organizacional, requisitos técnicos y económicos los integrantes del Comité Evaluador, dentro de las competencias que le corresponden a cada uno, recomiendan al Secretario Jurídico del Municipio de Madrid – Cundinamarca, de conformidad con sus atribuciones constitucionales y legales conferidas especialmente por la ley 80 de 1993 y Decreto Municipal de delegación No. 039 de 2024, adjudicar el proceso de Concurso de Méritos No.002-2025 cuyo objeto corresponde:“**CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES COMEDORES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES SEDE PRINCIPAL IED TECNOLÓGICO, SEDE PRINCIPAL IED MARÍA TERESA ORTIZ Y SEDE PRINCIPAL IED SERREZUELA DEL MUNICIPIO DE MADRID**”. al proponente **CONSORCIO MC CONSULTORES**, representado legalmente por ELKIN FERNANDO CRUZ HERRERA por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$250.000.000**).

Que, de conformidad con la recomendación realizada por el comité evaluador y los antecedentes obrantes en el proceso, el Secretario Jurídico del Municipio de Madrid – Cundinamarca, de conformidad con sus atribuciones constitucionales y legales conferidas especialmente por la ley 80 de 1993 y Decreto Municipal de delegación No. 039 de 2024; Acoge la recomendación del comité evaluador, en el sentido de adjudicarse el Proceso de concurso de méritos No.002-2025, al proponente **CONSORCIO MC CONSULTORES**, representado legalmente por ELKIN FERNANDO CRUZ HERRERA por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)**.

Que conforme a lo anterior se procederá a realizar la correspondiente resolución de adjudicación.

Siendo las 5:30 pm. del día 30 de mayo de 2025, se da por terminada la presente reunión y en constancia se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

(original firmado)

WILMER LEONARDO DIAZ
Contratista SECRETARIA JURÍDICA
Evaluador Jurídico

(original firmado)

FABIO NELSON MONTENEGRO
Contratista Secretaria Jurídica
Evaluador Financiero y de Capacidad Organizacional

(original firmado)

CARLOS ARTURO RUEDA MARTÍNEZ
Contratista SECRETARIA JURÍDICA
Evaluador técnico.



Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca